



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-02-2018

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA"

En Zempoala Hgo., siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2018, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún km. 20, Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como, el artículo 52 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo se atenderán las solicitudes de aclaración, de las personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca el representante de La Contraloría o bien, entregarlas personalmente, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

#### ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

En el **Documento IX. Cumplimiento de las Normas**, se adiciona: "El proveedor deberá capacitar a su personal; deberá cumplir con documento que acredite que el personal que prestará el servicio fue debidamente capacitado por medio de la entrega de un manual que cumpla con las normas NOM-114-STPS-1994 y NOM-026-STPS-2008 para el manejo de los productos químicos tales como son sarricidas, ácido clorhídrico, multilimpiador, hechos a base de amoniaco por tal motivo deben tener un manejo especial".

En el **1.2 Condiciones de Pago**, se adiciona: "Para realizar la gestión del pago de servicio el proveedor deberá presentar mensualmente, los comprobantes del cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, INFONAVIT y SAT."



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-02-2018

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA"

##### **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública como se indica a continuación:

##### **PREGUNTAS EFECTUADAS POR:** Kobalto S. A. de C.V.

En atención al punto 2.2 establecido en las bases, nos permitimos hacer la siguiente pregunta:

1.- Es correcta mi apreciación, en el punto de "Perfil del trabajador", la presentación de credenciales y acreditaciones de los elementos a emplear, ¿se pondrán a disposición los documentos originales una vez adjudicado?

##### **RESPUESTA:**

Sí, es correcto.

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnica y económica.	28 de junio de 2018.	13:00 horas.
Comunicación y entrega de Fallo	29 de junio de 2018.	13:00 horas.

**Nota:** Los eventos antes mencionados, tendrán lugar en la Sala de Rectores de la UPP, sita en carretera Pachuca-Cd. Sahagún km 20, rancho luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo.

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron respondidos con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria a la Licitación Pública, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 13:30 horas, del día y del mes en que se inició.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría de Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS  
NO. LPN-ESTATAL-02-2018

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y  
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA”**

de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx)  
Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS  
NO. LPN-ESTATAL-02-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA"

### POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS

Secretario Administrativo

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES

Secretario Académico

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY

Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASESOR SOLICITANTE

ARQ. CESAR HUGO DORANTES CASTILLO

Jefe del Departamento de Soporte Técnico

ASESOR

ASESOR

L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS

Abogado General

ASESOR

C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ

Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS  
NO. LPN-ESTATAL-02-2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y  
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA”

POR LOS LICITANTES

CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V.

  
REGINA JIMÉNEZ

ANAYELI AUSTRIA RAMIREZ

  
NATHALIE AUSTRIA

----- FIN DEL ACTA -----



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-02-2018

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA"

En Zempoala Hgo., siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2018, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún km. 20, Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como, el artículo 52 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo se atenderán las solicitudes de aclaración, de las personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca el representante de La Contraloría o bien, entregarlas personalmente, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

#### ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

En el **Documento IX. Cumplimiento de las Normas**, se adiciona: "El proveedor deberá capacitar a su personal; deberá cumplir con documento que acredite que el personal que prestará el servicio fue debidamente capacitado por medio de la entrega de un manual que cumpla con las normas NOM-114-STPS-1994 y NOM-026-STPS-2008 para el manejo de los productos químicos tales como son sarricidas, ácido clorhídrico, multilimpiador, hechos a base de amoniaco por tal motivo deben tener un manejo especial."

En el **1.2 Condiciones de Pago**, se adiciona: "Para realizar la gestión del pago de servicio el proveedor deberá presentar mensualmente, los comprobantes del cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, INFONAVIT y SAT."

Recibi COPIA  
Susana Alvarado S.A.

Recibí COPIA  
Notificacíon Aceptada